Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 02/2023

Asunción, 9 de enero de 2.023

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" INHERENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – ID N°422.541

En el marco de lo establecido en la resolución N° 1208/2021 de fecha 5/04/2021" POR EL CUALSE ESTALECEN LAS DIRECTIRCES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones informa lo siguiente.

Que, la Convocante no realizo la comunicación del llamado de "Adquisición de Productos Alimenticios" que estaba planificado para el último cuatrimestre del año 2022, en razón de los siguientes motivos:

Que, primeramente, los proveedores, no respondieron en forma inmediata a las solicitudes remitidas por la Convocante por la convocante en canto a la expedición de presupuestos, lo que demoro la elaboración de la estimación de costos para los precios referenciales y consecuentemente el atraso en la planificación y posterior falta de comunicación del llamado en el plazo previsto previamente

Que, la comunicación de la Resolución Ministerial N° 1898 del Misterio de Industria y Comercio por la cual se autoriza en forma excepcional la modalidad de adjudicación por Lotes, se realizó el 30 de diciembre a última hora de la mañana, día en que para los funcionarios publico había asueto a partir del medio día

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicito el desbloqueo en el SICP, para la comunicación del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC